



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/13256

18/05/2020

30195

**AUTOR/A:** ALMODÓBAR BARCELÓ, Agustín (GP); MARISCAL ANAYA, Guillermo (GP)

#### RESPUESTA:

En relación con la materia por la que se interesan Sus Señorías, cabe señalar que el Presidente del Gobierno declaró, el pasado 23 de mayo, que *"habrá temporada turística este año"* y se ha dirigido directamente a los extranjeros que puedan estar pensando dónde pasar sus vacaciones este verano: *"España os espera desde julio en condiciones de seguridad"*.

El Gobierno tiene el propósito de garantizar la reactivación del turismo nacional de cara a esta misma temporada de verano, y los turistas extranjeros pueden empezar planificar sus vacaciones en España. Los turistas internacionales podrían volver a entrar en España en torno a julio, y la reactivación del turismo nacional será a finales de junio.

En este sentido, se destaca que el turismo español tendrá a partir de ahora dos nuevos sellos de calidad: es el de la seguridad sanitaria y el de la sostenibilidad medioambiental.

Así, España trabaja en coordinación con sus socios europeos para restaurar la libertad de circulación y los desplazamientos en la Unión Europea de manera segura, evitando el riesgo de rebrote de la COVID-19, coordinada y no-discriminatoria.

En este sentido, el pasado 18 de mayo los ministros de Asuntos Exteriores de Austria, Bulgaria, Chipre, España, Croacia, Alemania, Grecia, Italia, Malta, Portugal y Eslovenia firmaron una Declaración conjunta sobre movilidad en la que señalaban que la libertad de circulación y de desplazamiento dentro de Europa es una parte fundamental del proyecto europeo. Apuntaban, además que su objetivo es que todos los ciudadanos puedan circular de nuevo libremente, ya sea por motivos profesionales, educativos o, simplemente, personales, de acuerdo con los principios de proporcionalidad y no discriminación.



Por su parte, los ministros de turismo de España, Francia, Italia, Portugal, Grecia, Malta, Chipre, Rumanía y Bulgaria han presentado en la reunión informal de ministros de Turismo de la Unión Europea una Declaración conjunta para solicitar a la Unión Europea un Plan de Recuperación destinado a paliar el impacto negativo causado por la COVID-19 y a relanzar el sector turístico europeo.

Sobre esta materia, el pasado 13 de mayo, la Comisión Europea publicó un paquete de turismo y transporte para ayudar a los Estados miembros a eliminar gradualmente las restricciones de viaje y permitir que las empresas turísticas reabran respetando las precauciones sanitarias necesarias.

España comparte las recomendaciones emitidas por la Comisión Europea. El paquete incluye una estrategia global para la recuperación en 2020 y años subsiguientes (que se resume en esta nota); un enfoque común para restablecer la libre circulación y levantar las restricciones en las fronteras interiores de la Unión Europea de forma gradual y coordinada; un marco para apoyar el restablecimiento gradual del transporte, garantizando al mismo tiempo la seguridad de los pasajeros y el personal; una recomendación que tenga por objeto hacer de los bonos de viaje una alternativa atractiva al reembolso en efectivo para los consumidores; y criterios para restablecer las actividades turísticas de forma segura y gradual y para desarrollar protocolos de salud para establecimientos de hostelería.

El 20 de mayo se reunieron los ministros de turismo de la Unión Europea para analizar los efectos de la COVID-19 en el sector turístico europeo y las medidas para el relanzamiento de la actividad. En dicha reunión, la Ministra de Industria, Comercio y Turismo recordó la propuesta liderada por España y suscrita por otros once países, para que la Comisión presente un Plan de Recuperación Europeo destinado al sector turístico que preste atención a los problemas específicos de los países y territorios más afectados y, en particular, a las regiones ultraperiféricas e islas.

Por último, se remarca que el Gobierno está en continua evaluación de las acciones puestas en marcha, y valora constantemente el establecimiento de otras acciones en un futuro próximo.

Madrid, 18 de junio de 2020

